



**XVI**  
Congreso Nacional de  
Investigación Educativa  
CNIE-2021

## Justicia en la escuela. Propuestas de los jóvenes de telesecundaria a partir del respeto y el reconocimiento

**Néstor Hernández Benítez**

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM)  
[nestor.hernandez@isceem.edu.mx](mailto:nestor.hernandez@isceem.edu.mx)

Área temática 15. Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

Línea temática: Diversidad, diferencias e inclusión: entre propuestas alternativas, aproximaciones transversales y transeccionales, y retornos invisibilizados de discriminación, exclusión e injusticia.

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación.



### Resumen

Los jóvenes viven, en muchas ocasiones, situaciones de desigualdad e injusticia en la ruralidad, así como prácticas de invisibilización y falta de reconocimiento en la escuela telesecundaria en el trato social cotidiano. Ante ello, construyen experiencias de menosprecio, que les permiten reflexionar y subjetivar estas prácticas. Esta ponencia, parte de la pregunta ¿Cuáles son y cómo construyen sus horizontes de justicia los jóvenes de secundaria, ante las desigualdades que viven en los contextos rural y escolar? Se apuesta a que los jóvenes tienen la capacidad de articular la dinámica institucional y social con su vida juvenil para cuestionar, reflexionar y plantear propuestas de justicia en la escuela.

Se construyó el camino investigativo, apoyándose en la teoría del reconocimiento, que plantea un giro en las teorías de la justicia, considerándola no como la distribución de bienes, sino como un problema de reconocimiento e identidad cultural; en el enfoque sociocultural de la juventud, que propone a la juventud como una construcción sociocultural, con la posibilidad de ser sujetos desde su mundo subjetivo, así como en la perspectiva metodológica interpretativa para investigar con los jóvenes mediante estrategias horizontales y narrativas. Los jóvenes, logran reflexionar y articular diez propuestas de justicia, que van desde el reconocimiento como jóvenes hasta la necesidad de una convivencia justa y democrática, en donde demandan que se les acepte, se les respete y se les reconozca, superando la idea de que la escuela es primero y después los jóvenes.

**Palabras clave:** Jóvenes, telesecundaria, justicia, reconocimiento, convivencia escolar.

## Introducción

Los jóvenes en México, son un grupo social importante que ocupa una cuarta parte de la población total (Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del INEGI, 2018 y Encuesta de Jóvenes en México, 2019); esta importancia demográfica no se traduce en reconocerlos como sujetos que participan activamente en la familia, en la escuela y en la sociedad. Están expuestos a dos fenómenos: la invisibilización (Margulis y Urresti, 1996; Fierro, 2007) y la falta de reconocimiento social y escolar (Honneth, 1997).

Aunado a lo anterior, los jóvenes viven una serie de desigualdades socioeconómicas y escolares que, desde la perspectiva oficial, se tratan de matizar con la llamada “igualdad de oportunidades” en la escuela. No obstante, esta estrategia se encuentra en cuestionamiento, pues lejos de posibilitar la justicia, está provocando mayores desigualdades en nombre de la igualdad.

Por ello, se ha desarrollado este esfuerzo de investigar el problema de la justicia en la escuela, desde la perspectiva de los jóvenes de la secundaria rural, considerando elementos que sitúan y sitian al joven como la igualdad de oportunidades y las desigualdades sociales y escolares, pero al mismo tiempo brindando la posibilidad de reconocer a los jóvenes como sujetos con capacidad de pensar la realidad, de narrar y narrar-se y de construir horizontes de justicia en la escuela.

En lo que respecta al estado de la cuestión, el tema de la justicia educativa en el contexto nacional, ha seguido cuatro etapas: emergencia, desarrollo, abandono y re-emergencia, en un arco temporal de más de cuatro décadas. Aguilar-Nery (2017), sostiene que “el trabajo de Latapí ha sido el más significativo en este recorrido, teniendo un impacto no sólo en los discursos académicos sino también en los oficiales, sobre todo en las últimas dos décadas, cuando observamos su sedimentación” (Aguilar-Nery, 2017, p. 9).

En lo que va de la primera década del siglo XXI otros investigadores, generalmente vinculados con los planteamientos de Latapí (1993) de asociar la justicia con elementos filosóficos y de política educativa, entre ellos Martínez Rizo, Silva-Laya, Jusidman, Bracho, entre otros se han sumado al desarrollo del tema de justicia educativa enfatizando su aspecto normativo, es decir, un horizonte de expectativas. Asimismo, otros investigadores como Aguilar-Nery, Heredia y Martínez, Bolívar, entre otros, están planteando este problema en el contexto latinoamericano.

Con estas investigaciones, el tema de la justicia educativa es vigente y ha estado marcado por su complejidad, su heterogeneidad y por dificultades para revertir un estado de cosas descrito como de creciente desigualdad, fragmentación y precariedad, elementos relacionados especialmente con las políticas neoliberales de las últimas tres décadas en el país. Sin embargo, la mayoría de los aportes de investigación se han centrado en considerar a la justicia como la distribución de bienes, en este caso el de la educación y, en procurar políticas para asegurar situaciones de equidad; por ello, resulta necesario girar el análisis hacia perspectivas teóricas como la de Axel Honneth (1997), quien considera a la justicia como un asunto de reconocimiento, así como

acercarse y comprender lo que miran y expresan los jóvenes sobre la justicia en la escuela, desde metodologías horizontales y biográficas (Corona, 2012; Bolívar, 2001; Osorio, 2014).

En este sentido, la investigación que se ha desarrollado se planteó la siguiente pregunta: ¿Cuáles son y cómo construyen sus horizontes de justicia los jóvenes de secundaria, ante las desigualdades que viven en los contextos escolar y rural? Ante esta pregunta se parte del supuesto de que los jóvenes estudiantes de la secundaria rural, viven desigualdades sociales y escolares que se asocian a la injusticia como la invisibilización, la falta de reconocimiento y el menosprecio, siendo capaces de articular la dinámica institucional con su vida juvenil para cuestionar, reflexionar y plantear propuestas de justicia en la escuela, a partir del respeto y el reconocimiento.

Por lo anterior, esta ponencia tiene como objetivo central: documentar y comprender las propuestas de justicia que construyen los jóvenes de la secundaria rural, ante las desigualdades e injusticias que viven en el contexto escolar y social.

### **1. Investigar con los jóvenes: reconocimiento, horizontalidad y narrativa. Las miradas teóricas y metodológicas**

Esta ponencia, se fundamenta en la *Teoría del Reconocimiento* de Honneth (1997), que aporta una visión ampliada de la justicia social, a través de la cual son interpretados los problemas distributivos como problemas de reconocimiento. Para este teórico, “el reconocimiento de la dignidad de personas o grupos constituye el elemento esencial de nuestro concepto de justicia” (Honneth, 2010, p. 12). Por ello, esta propuesta afirma que la diversidad de prácticas injustas, están vinculadas a la identidad y a la indiferencia, en contraste con las reflexiones tradicionales acerca de la igualdad de oportunidades en términos de la distribución de bienes. Esta teoría, sostiene que los sujetos necesitan interactuar con los otros, dando lugar a una constante lucha por el reconocimiento, que a su vez tiene su contraparte que es el menosprecio.

La propuesta teórica de Honneth (1997), sirvió de base para esta investigación al brindar posibilidades de comprensión de que las prácticas de reconocimiento y menosprecio que se desarrollan en la escuela secundaria, tienen implicaciones en la subjetividad de los jóvenes, puesto que se relacionan con la formación de su identidad, con la experiencia del menosprecio y con la construcción de propuestas de justicia.

Asimismo, se convocó al *Enfoque Sociocultural de la Juventud* para acercarse a los jóvenes que estudian la telesecundaria, con la finalidad de comprender sus formas de ser y estar en el mundo sociocultural, así como su capacidad subjetiva con relación a la dimensión estructural, que se materializa en sus narrativas en las que construyen miradas, significados, exigencias de reconocimiento y praxis de justicia en la escuela. Esta investigación se adscribe al enfoque que estudia a la juventud como una construcción sociocultural; esta perspectiva, trata de superar la consideración de "juventud" únicamente como categorización por edad, incorporando en los análisis la diferenciación social y, hasta cierto punto, la cultura. La juventud, como categoría construida socialmente, tiene también una dimensión simbólica, pero también incluye aspectos fácticos, materiales, históricos y políticos en que toda producción social se desenvuelve.

Esta ponencia se ubica desde un enfoque interpretativo, optando por las metodologías horizontales y haciendo uso de la narrativa como método. Reguillo (2000), argumenta que “el marco comprensivo-interpretativo está anclado en tres dimensiones: la capacidad activa de los sujetos, el lenguaje no sólo como vehículo sino como constructor de realidades, y la problematización constante de los propios supuestos del investigador” (Reguillo, 2000, p. 109). Lo anterior significa que es central considerar a los jóvenes y al propio investigador como sujetos, que tienen la capacidad de construir sus marcos simbólicos, a partir de las condiciones contextuales en las que viven.

La propuesta metodológica de investigar con los jóvenes, parte de la idea de que son considerados como sujetos con capacidades y experiencia propias, desde una relación horizontal. La horizontalidad vista como horizonte, implica que el “investigador” y el “investigado” lleguen a una nueva mirada sobre el modo de relacionarse, en el que el poder de la verticalidad del investigador se desdibuja para dar paso a otro posicionamiento político, que no denota jerarquía entre los interlocutores y que más bien, intenta construir una posibilidad de diálogo entre distintos (Corona, 2012), haciendo de la narrativa un medio en el que los participantes manifiesten sus subjetividades a través del relato de sus experiencias de vida.

La narración constituye, entonces, un modo básico de pensamiento para organizar la realidad y el conocimiento, entendiendo a la narrativa como “una experiencia expresada como un relato...es una particular reconstrucción de la experiencia... (que implica) reflexión de lo sucedido o vivido” (Bolívar, Domingo y Fernández, 2001, p. 20). La narrativa biográfica como metodología es una importante estrategia de investigación, en el sentido de que considera a los jóvenes como sujetos de la investigación, con capacidad de construir experiencias, de reflexionar, de dar sentido y de narrar el mundo y narrar-se.

## **2. Las propuestas de justicia. Subjetivación y reconocimiento**

Los jóvenes viven en la escuela, prácticas de menosprecio contrarias al reconocimiento como sujetos, que conducen a la producción de desigualdades e injusticias. Esta situación, les lleva a construir una experiencia escolar y a desarrollar su capacidad de reflexión y subjetivación, al mismo tiempo, a demandar y proponer formas de aceptación y respeto en una constante lucha por su reconocimiento.

Los jóvenes tienen la capacidad de construir su experiencia escolar y social, mediante procesos de acción y reflexión de las situaciones que viven. En este sentido, Dubet (2011) considera a la “subjetivación” como una lógica de la experiencia escolar, que va más allá de la alienación del actor con el sistema de dominación, en este caso escolar. Esta lógica, “funda un tipo de reflexividad, distancia respecto de uno mismo y del mundo, una dimensión ética y gratuita de la relación con los demás” (Dubet, 2011, p. 122). La subjetivación de los jóvenes sobre la experiencia escolar, les permite reflexionar que en la escuela se desarrollan prácticas de reconocimiento, pero también de menosprecio.

En este sentido, los jóvenes ante la experiencia de menosprecio que viven en la escuela secundaria, tienen la capacidad de reflexionar y de articular las tres praxis de reconocimiento propuestas en la Teoría del Reconocimiento (Honneth, 1997): el amor, el derecho y la solidaridad.

Con base a estos aportes, este apartado trata de articular las reflexiones, ideas y propuestas que relatan los jóvenes a partir de su necesidad de reconocimiento, en donde se tejen estas tres formas de reconocimiento para construir horizontes de justicia en la escuela.

### **2.1 Reconocimiento como jóvenes**

Ante una lógica de la secundaria que se basa en el comportamiento y el rendimiento, en donde imperan las normas y valores institucionales y que soslaya e invisibiliza a los jóvenes, ellos mismos plantean la propuesta de que es básico reconocer su condición juvenil. En este sentido, Diego señala las dificultades comprensivas de la maestra, debido a la brecha generacional: “A veces a la maestra se le dificulta entendernos, porque pienso que ya está media grandecita y ya se le olvida como era antes como joven” (CT2Diego010720, p. 6). Asimismo, es categórico en su propuesta “la maestra tiene que adentrarse más en la juventud, cambiar sus esquemas” (CT2Diego010720, p. 6), reclamando con ello que los reconozcan en su particularidad como jóvenes.

### **2.2 Reconocimiento de las capacidades y las diferencias**

En la escuela secundaria prevalece una lógica académica basada en la meritocracia escolar de los jóvenes, la cual tiene como punto de partida a las clasificaciones de los estudiantes, que toma como criterios el comportamiento y los resultados en las evaluaciones. En la vida cotidiana escolar, las clasificaciones se convierten en estereotipos, como lo expresa Diego: “La maestra ya sabe qué alumno es relajista, inteligente y muchas veces piensa que siempre vamos a hacer así y no cambiamos” (CT1Diego280620, p. 6). Lo anterior, conlleva a la formulación de la propuesta de *reconocer las capacidades y las diferencias de los jóvenes, más allá de las etiquetas escolares*, lo que implica un cambio de mentalidad de los adultos, particularmente de la maestra.

### **2.3 Respetarnos y tomarnos en cuenta**

Los jóvenes consideran que en varias ocasiones, no tienen el respeto suficiente en la escuela. Esto sucede cuando la maestra no les cree a algunos, como lo expresa Andrea: “Yo pienso que hay un estereotipo [en la maestra], porque a las personas que llevan más alta calificación, les cree todo lo que le dicen, pero a los de bajas calificaciones poco los toma en cuenta o no les cree” (CT1Andrea040720, p. 11). También, Enrique refiere que la maestra los regaña y les grita frecuentemente, pudiendo ser una falta de respeto hacia su dignidad como personas: “Cuando la maestra regaña y grita siento coraje a veces porque no debe ser la profa así” (CT2Enrique010720, p. 3). Las dos expresiones anteriores, significan que los jóvenes demandan que *se les trate con respeto y educación en la escuela, no con gritos y regaños*, así también que todos merecen atención y ser tomados en cuenta, independientemente de su desempeño académico.

#### **2.4 El derecho a expresarse y a ser escuchados**

De acuerdo con Andrea, opina que la maestra tiene catalogado al grupo como negativo, pues “ha dicho que ha sido uno de los grupos más negativos y desastrosos que ha tenido...” (CT1Andrea040720, p. 11), debido a que algunos jóvenes expresan sus opiniones y defienden al grupo. Monserrat aclara que a veces manifiestan cierta resistencia y oposición a las decisiones que se toman en la escuela: “Somos los que más damos nuestro punto de vista y los que sabemos expresarnos; no dejamos que se hagan las cosas como a unos les parece...” (CT1Monserrat300520, p. 8). A partir de estos fragmentos de estos relatos, se infiere que los jóvenes establecen una lucha constante de *hacer valer su derecho de expresarse* en los asuntos de la escuela y de su grupo, incluso de resistirse y oponerse a las decisiones de la autoridad escolar, así como la exigencia de *querer ser escuchados en sus opiniones*, de ser tomados en cuenta, independientemente de su situación académica.

#### **2.5 El diálogo y los acuerdos**

Ante las imposiciones que se producen en la organización de la escuela, los estudiantes constantemente se oponen a ellas; así lo afirma Monserrat: “Ha habido unos eventos donde no queremos participar... vienen a hablar con nosotros, ha llegado a venir a hablar hasta el supervisor con nuestro grupo” (CT1Monserrat300520, p. 7). Esta situación fue cuando los jóvenes no aceptaban llevar el uniforme escolar todos los días. Lo anterior significa que cuando los jóvenes no aceptan o se resisten a realizar alguna actividad, las autoridades escolares tienen que ir al grupo para explicarles y tratar de convencerlos; *la escucha y el diálogo con los jóvenes no es una acción frecuente, sino intermitente*, pues aparece cuando se ve afectado el curso de las actividades institucionales.

#### **2.6 La escuela como espacio de convivencia y no sólo de exigencia**

La organización de la telesecundaria se basa en considerar que la escuela es primero y después los jóvenes, anteponiendo los intereses y objetivos institucionales centrados en los resultados académicos. Sin embargo, los jóvenes no comparten esta visión institucional de que toda su actividad como estudiantes sea el cumplimiento en la escuela o “estar pegado a los libros” como lo refiere Diego: “Es bueno distraerse para desestresarse y desbloquearse, pero tampoco hay que hacer tanto, hay que hacerlo con moderación” (CT1Diego280620, p. 11). Los jóvenes proponen que en *la secundaria no todo sea exigencia, sino que también haya espacios de convivencia, compañerismo, amistad y de relajo*, porque las interacciones se dan de manera horizontal, abiertas y espontáneas, dejando de lado el formalismo y la verticalidad que impera en la lógica institucional.

#### **2.7 Mejorar la enseñanza**

La escuela se ha convertido en productora de desigualdades académicas, particularmente en la enseñanza, pues favorece a algunos estudiantes y a otros los deja de apoyar. Diego, propone que la maestra cambie sus esquemas y ayude a los estudiantes de una manera más justa: “Tiene que modificar sus esquemas para apoyar

a los que no saben y los que van mal, tanto como a los que sí saben” (CT2Diego010720, p. 6). En tanto, Andrea demanda que: “La maestra tiene que tratar de explicarnos, porque de lo contrario desfavorece mucho al dar por visto el tema” (CT1Andrea040720, p. 14). Como puede notarse, la propuesta de los jóvenes sobre la *mejora de la enseñanza* va en dos sentidos: una que se refiere a que apoye a todos los estudiantes y, la otra que se centra la enseñanza a profunda y no superficial.

## 2.8 Un buen trato

Las clasificaciones, las preferencias, los gritos y regaños de la maestra, apuntan a un maltrato hacia los jóvenes en la escuela telesecundaria. Enrique, admite que los regaños y los reportes constituyen un maltrato: “Estas medidas [regaños y reportes] que aplica la maestra las veo mal, porque no trata bien a los alumnos” (CT2Enrique010720, p. 6). Andrea demanda en su relato que *la maestra aprenda a dar un trato comprensivo y relajado a los estudiantes*; también Enrique reclama un buen trato: “Ella [la maestra] debe de tratarlos bien para que no tengan problemas” (CT2Enrique010720, p. 6).

## 2.9 Solidarios y unidos

Los jóvenes notan ciertas situaciones de egoísmo y desinterés en el trato que les da la maestra, al mismo tiempo reconocen que en el espacio escolar hay espacios, momentos y situaciones que les mueve el interés de ayudar, de fortalecer lazos de compañerismo y amistad y de estar unidos como grupo. Varios jóvenes comparten en sus relatos las formas en que se apoyan entre ellos, llegando a construir un lazo más fuerte de amistad y compromiso. También Andrea reconoce este apoyo académico: “Entre compañeros nos apoyamos más, explicándonos el tema” (CT1Andrea040720, p. 14). Se puede interpretar que las interacciones juveniles en la escuela, superan los códigos institucionales de individualismo y competitividad en los que se basa la meritocracia escolar, centrándose más en *la necesidad de crear redes de apoyo, de compañerismo y amistad entre ellos*, pero demandando también ese apoyo de los adultos.

## 2.10 Una convivencia justa y un ambiente democrático

Existe la aspiración de los estudiantes de construir en el grupo una convivencia justa, a pesar de sus diferencias, por medio de ciertos valores que les inculcan en la escuela o que ellos consideran necesarios. Resultó relevante una clase en la que la maestra les hizo la siguiente pregunta: “¿ustedes que harían para que hubiera un ambiente democrático?”, siendo del interés de los jóvenes, pues fueron planteando varias sugerencias, tales como: tomar en cuenta los puntos de vista, poner reglas, tratar a todos por igual, tener tolerancia, valorar el saber social, buscar estrategias para convivir, entre otros. (R008-100220, p. 8). Estas sugerencias generales y peticiones concretas dentro de la clase, se ubican en la idea de poder expresarse los estudiantes, pero también de su *aspiración por crear un ambiente de convivencia y de democracia* en el salón en donde el planteamiento final es el querer ser escuchados, atendidos, respetados y reconocidos por la autoridad escolar.

## Consideraciones finales

Esta ponencia, ha planteado un giro para investigar con los jóvenes que estudian en la secundaria en un contexto rural, teniendo como punto de partida las situaciones de invisibilización (Margulís y Urresti, 1996; Fierro, 2007), prácticas de menosprecio y falta de reconocimiento en la escuela (Honneth, 1997). Esto conlleva a plantear el problema de la justicia, desde las voces y miradas de los jóvenes y no desde la perspectiva institucional y de los adultos.

A partir de procesos reflexivos y de subjetivación de la experiencia escolar que construyen, los jóvenes tienen la capacidad de buscar alternativas y elaborar propuestas, en donde demandan que se les acepte, se les respete y se les reconozca, superando la idea de que la escuela es primero y después los jóvenes. Destaca, su lucha por el reconocimiento (Honneth, 1997), pues tienen la necesidad de ser reconocidos socialmente, mediante procesos intersubjetivos que ayudan a configurar su identidad.

En las propuestas y demandas que presentan los jóvenes, emerge junto al reconocimiento, la necesidad de respeto a su condición juvenil y como personas. El respeto, tiene que ver con la aceptación del otro, siendo una práctica social de carácter intersubjetivo por medio de la cual las personas se expresan reconocimiento mutuo (Sennett, 2003). Esta necesidad de respeto, se expresa en la demanda de un buen trato, de ser escuchados, atendidos, ser tomados en cuenta, sin humillaciones ni gritos. También emerge la idea de derecho, en sus múltiples formas: derecho a expresarse, a ser escuchados, a una mejor enseñanza y a una convivencia justa, lo que se resume en el derecho a ser reconocidos. Este planteamiento, significa que los jóvenes en su capacidad reflexiva tienen conciencia de que son sujetos de derecho y que la educación y el trato que reciben en la escuela, tiene que ajustarse a esa demanda.

Las propuestas expresadas en las narrativas de los jóvenes de la escuela, no se asocian con una perspectiva de justicia basada en un modelo normativo, judicial y punitivo, sino en la idea de una justicia restaurativa, que ayude a superar las lesiones y afectaciones que ha dejado la experiencia del menosprecio, centrándose en quién es responsable, quién ha estado afectado, cómo se pueden arreglar las cosas, satisfacer las necesidades detectadas y reparar (Zehr, 2007).

Esta ponencia, ha permitido develar las prácticas y la experiencia de menosprecio que viven los jóvenes de la escuela secundaria, pero también ha documentado la capacidad reflexiva y de subjetivación de los jóvenes. Esta experiencia de investigación, permite seguir reflexionando sobre replantear el lugar y el trato hacia los jóvenes, cuestionar el poder instituyente de la escuela, promover el respeto como parte de la cultura escolar y seguir construyendo horizontes de justicia, basados en el reconocimiento y la restauración.

## Referencias

- Aguilar-Nery, J. (2017). "Justicia educativa: itinerario de su historia conceptual en México". En: *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(2), 1-11. Recuperado de: <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.2.1216>
- Albertí, M. (2012). *Hacia una escuela justa: de la incorporación de la justicia restaurativa en el ámbito escolar*. Proyecto Tesis Doctoral. FPCEE. España: Blanquerna. Recuperado de: [https://www.pedagogs.cat/doc/MAIberti\\_CapUnaEscolaJusta.pdf](https://www.pedagogs.cat/doc/MAIberti_CapUnaEscolaJusta.pdf)
- Bolívar, A., Domingo, J. y Fernández, M. (2001). *La investigación biográfico narrativa en educación. Enfoque y metodología*. España: La Muralla.
- Corona, S., (2012). "Notas para construir metodologías horizontales". En: Corona y Kaltmeier. En: *Diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*, México: Gedisa, 85-110.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Encuesta de Jóvenes en México. (2019). México: Fundación SM, A.C. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1QNRuGhuSMSOV3Ky2fAPHo6otNtFORskk/view>
- Fierro, M.C. (2007). "La invisibilización del alumno: un fenómeno inadvertido del sistema escolar mexicano". En: *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 5, No. 4.
- Hernández, N. (2011). Conversaciones Telefónicas realizadas con los jóvenes que participaron en la investigación, del segundo grado de la Escuela Telesecundaria Oficial de Zacatepec, Tejupilco, México. Período de Abril a Julio de 2020.
- Hernández, N. (2020). Registros de Observación realizados en el segundo grado de la Escuela Telesecundaria Oficial de Zacatepec, Tejupilco, México. Período de Enero a Marzo de 2020.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz Editores.
- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. México: INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>
- Latapí, P. (1993). "Reflexiones sobre la justicia en la educación". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 23(2), 9-41. Recuperado de: [http://www.cee.iteso.mx/BE/RevistaCEE/t\\_1993\\_2\\_02.pdf](http://www.cee.iteso.mx/BE/RevistaCEE/t_1993_2_02.pdf)
- Margulis, M. y Urresti, M. (1996). *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires, Argentina: Biblos. Recuperado de: [https://perio.unlp.edu.ar/.../mario\\_margulis-la-juventud-es-mas-que-una-palabra.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/.../mario_margulis-la-juventud-es-mas-que-una-palabra.pdf)
- Osorio, J. (2014). "El método biográfico narrativo para la investigación en ciencias sociales y humanas". En: Díaz-Barriga y Luna (coords.), *Metodología de la Investigación Educativa*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 189-214.
- Reguillo, R. (2000). Las culturas juveniles un campo de estudio. En: Medina, Gabriel (Compilador). *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México: El Colegio de México, 19-43.
- Sennett, Richard. (2003). *El Respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. En: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el\\_pequeno\\_libro\\_de\\_las\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_las_justicia_restaurativa.pdf)